

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

**Diciembre de 2020
Provisoria**

Febrero de 2021

Fecha de corte de la información: 24/01/2021. Las cifras contenidas en este documento tienen carácter provisorio, puesto que la información definitiva será dada a conocer con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, tal como lo establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante 2020 presentó un Resultado Financiero negativo de \$2.601.241,3 millones, significando un aumento de 158,1% con respecto al registrado en 2019, y un déficit primario¹ de \$2.070.234,9 millones.

Los ingresos totales ascendieron a \$4.307.427,5 millones, superiores en \$782.130,6 millones (+22,2%) con relación a 2019, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Tributarios** (+\$588.791,7 millones; +28,3%) y los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$261.910,1 millones; +24,8%). Ellos resultaron compensados, en parte, por una reducción en las Rentas de la Propiedad Netas (-\$58.975,6 millones; -32,2%) y en las Transferencias Corrientes (-\$14.865,6 millones; -77,5%).

Sobre el desempeño de la recaudación durante 2020 impactaron los efectos contractivos de la pandemia COVID-19 que incidieron en los volúmenes de producción, consumo, inversión y comercio exterior, así como la baja de alícuotas anunciada los derechos de exportación (Decretos N° 789/2020 y N°790/2020). No obstante, se destacan los aumentos en los ingresos derivados del impuesto a las ganancias, bienes personales, IVA, débitos y créditos en cuenta corriente y el impuesto PAÍS.

La caída interanual en las Rentas de la Propiedad Netas respondió a las menores rentas por créditos de la ANSeS otorgados al sector privado (beneficiarios de jubilaciones y pensiones y asignación universal por hijo) de acuerdo a las medidas económicas tomadas a partir de la emergencia por COVID-19. La reducción en los ingresos por transferencias corrientes es explicada por la percepción en 2019 de recursos extraordinarios derivados de la disolución del Fondo Argentino de Hidrocarburos.

Por su parte, los gastos totales durante 2020 alcanzaron los \$6.908.668,8 millones, de los cuales \$6.377.662,4 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto a 2019, los gastos totales presentaron un aumento de \$2.375.405,4 millones (+52,4%). Sobre el crecimiento de los mismos impactaron los efectos de la pandemia COVID-19 debido a la implementación del paquete de medidas que el Gobierno Nacional adoptó frente a la emergencia económica y sanitaria con el fin de cuidar el ingreso de las familias, proteger la producción y el empleo, garantizar el abastecimiento y asistir financieramente a las provincias. Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$131.739,9 millones; +29,4%) se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2019 y 2020 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de las y los trabajadores de la Administración Nacional.

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

² Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

En **Bienes y Servicios** (+\$38.849,6 millones; +29,6%) se destacan los incrementos en la compra de vacunas por parte del Ministerio de Salud, siguiendo el Calendario Nacional de Vacunación (+\$8.997,3 millones) y anticipos correspondientes a la adquisición de la vacuna COVID-19 y otros gastos relacionados (+\$9.250,6 millones). En menor medida se señalan la compra de módulos alimentarios y gastos asociados a la distribución de tarjetas alimentarias realizada por el Ministerio de Desarrollo Social en el marco del Plan Nacional de Argentina contra el Hambre (+\$3.500,6 millones), así como la provisión de alimentos para la población penal alojada en los establecimientos penitenciarios y otros insumos y materiales vinculados a la pandemia global por COVID-19 (+\$1.115,8 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$750.661,0 millones; +40,3%) se debe principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N°163/2020), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260 y el bono de \$3.000 a los haberes mínimos de PNC y personas con discapacidad beneficiarias de PNC debido al impacto del COVID-19. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$1.552.520,9 millones; +140,6%) inciden mayormente:

- Ingreso Familiar del Emergencia (IFE) (+\$262.118,3 millones) destinado a brindar una ayuda de emergencia para las familias con trabajadoras y trabajadores del sector informal y monotributistas de las categorías A y B.
- Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (ATP) (+\$226.864,7 millones) destinada a las empresas privadas a través del pago del salario complementario a sus empleados con el objetivo de morigerar el impacto económico ocasionado por la pandemia COVID-19.
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (+\$187.780,3 millones).
- Asignaciones familiares (+\$123.496,7 millones) como producto de la actualizaciones dispuestas a lo largo de 2020 y del índice de movilidad (que rigió hasta diciembre de 2019) y, en menor medida, el otorgamiento de una suma fija en el meses de enero y abril de 2020.
- Aportes directos al FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo Productivo) y al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR) en el marco de la pandemia COVID-19 (+\$119.074,5 millones)³.

³ Las transferencias correspondientes al FoGAR, corresponden a lo dispuesto por el Decreto N° 326/2020, el cual instruye a la Autoridad de Aplicación y al Comité de Administración del Fondo de Garantías Argentino (FoGAR) (artículo 8° de la Ley N°25.300), a constituir un Fondo de Afectación Específica para otorgar garantías que faciliten el acceso a préstamos para capital de trabajo, por parte de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas inscriptas en el Registro de Empresas MiPyMES contemplado en el artículo 27 de la Ley N° 24.467, medidas que se encuadran dentro de las políticas de contención de los efectos económicos adversos por la pandemia de COVID 19. Asimismo, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$104.170,3 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias y el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores escolares.
- Asistencia financiera a provincias y municipios (+\$61.315,3 millones) y Aportes del Tesoro Nacional a provincias (ATN) (+\$64.115,7 millones), en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 para compensar la merma de ingresos de las provincias, tanto de propia recaudación como provenientes de la Coparticipación Federal.
- Transferencias a universidades nacionales (+\$57.374,5 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, que unifica a las iniciativas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario (+\$48.652,5 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) (+\$45.491,5 millones), en gran medida, para la atención de gastos relacionados con el incremento de prestaciones, medicamentos, insumos de protección y avance de obras públicas de Hospitales en el marco de la pandemia del COVID-19.
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$39.357,4 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$16.022,5 millones).
- Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (+\$14.245,2 millones) para prestaciones de salud, en especial los módulos de prestaciones para la cobertura de pacientes en estudio o con diagnóstico de COVID-19 (Resolución Ministerio de Salud N°941/2020).
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$11.165,8 millones).
- Complementos a las prestaciones previsionales (+\$10.097,3 millones) sobre los cuales repercute en el mes de enero de 2020 la suma fija otorgada de hasta \$5.000 para los haberes que, en conjunto con esta suma no alcancen más de \$19.068 y, en menor medida, el bono de \$3.000 a los haberes mínimos por impacto de la atención de la emergencia COVID-19.

En las **Transferencias de Capital** (+\$102.548,8 millones; +103,4%) incidieron mayormente las destinadas a la atención de los siguientes conceptos:

- Empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) para obras de inversión (+\$30.818,8 millones).

Además, busca aumentar la liquidez de los mercados de capitales en los que se negocian los instrumentos asociados al financiamiento de las PyMEs, para conseguir mejores condiciones y que más empresas puedan participar del financiamiento a través de dichos mercados.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Empresa Integración Energética Argentina S.A. (+\$13.550,1 millones) a cargo de la obra Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Represas Condor Cliff – La Barrancosa.
- Asistencia para la construcción de hospitales modulares de emergencia en el marco del COVID-19 (+\$10.235,6 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) mayormente para el financiamiento de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, y construcción/ampliación (+\$9.716,5 millones).
- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (+\$5.300,0 millones).
- Financiamiento del Plan Argentina Hace (+\$4.428,2 millones), a través de transferencias a los municipios para obras de infraestructura de ejecución rápida con mano de obra local.
- Cumplimiento de convenios de asistencia financiera con la Provincia de La Rioja (+\$4.033,0 millones).
- Atención de obras por convenio con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$3.481,8 millones)

En **Inversión Financiera** (+\$23.259,3 millones; +77,0%) impactaron los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución Anual		Variación	
	2019	2020	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	3.525.296,9	4.307.427,5	782.130,6	22,2
- Ingresos Tributarios (1)	2.081.833,1	2.670.624,8	588.791,7	28,3
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.055.534,9	1.317.445,0	261.910,1	24,8
- Ingresos No Tributarios	87.399,3	94.754,2	7.354,9	8,4
- Venta de Bienes y Servicios	7.335,6	8.661,1	1.325,5	18,1
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	183.282,0	124.306,4	-58.975,6	-32,2
- Transferencias Corrientes	19.181,6	4.316,0	-14.865,6	-77,5
- Recursos de Capital	90.730,4	87.320,0	-3.410,4	-3,8
II- GASTOS PRIMARIOS	3.779.681,1	6.377.662,4	2.597.981,3	68,7
- Remuneraciones	448.851,0	580.590,9	131.739,9	29,4
- Bienes y Servicios	131.229,3	170.078,8	38.849,6	29,6
- Prestaciones de la Seguridad Social	1.864.985,1	2.615.646,1	750.661,0	40,3
- Transferencias Corrientes	1.104.156,1	2.656.677,0	1.552.520,9	140,6
. Al sector privado	602.040,0	1.630.497,5	1.028.457,5	170,8
. Al sector público	496.302,7	1.020.070,7	523.768,0	105,5
.. Provincias y Municipios	132.002,7	340.513,6	208.510,9	158,0
.. Universidades	148.515,1	205.889,5	57.374,5	38,6
.. Resto	215.784,9	473.667,6	257.882,6	119,5
. Al sector externo	5.813,4	6.108,8	295,4	5,1
- Inversión Real Directa (3)	100.741,4	99.141,0	-1.600,4	-1,6
- Transferencias de Capital	99.169,6	201.718,3	102.548,8	103,4
. A Provincias y Municipios	39.075,5	58.309,4	19.233,8	49,2
. Resto	60.094,0	143.409,0	83.314,9	138,6
- Inversión Financiera	30.206,0	53.465,3	23.259,3	77,0
- Otros Gastos	342,7	344,9	2,2	0,6
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-254.384,2	-2.070.234,9	-1.815.850,7	713,8
IV- Intereses Netos (4)	753.582,3	531.006,4	-222.575,9	-29,5
V- RESULTADO FINANCIERO	-1.007.966,5	-2.601.241,3	-1.593.274,8	158,1

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas por el Tesoro Nacional en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (\$204.244,8 millones en 2019 y \$1.606.981,6 millones en 2020) y las percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$174.012,8 millones en 2019 y \$93.729,4 millones en 2020).

(3) En 2019 excluye el reflejo presupuestario de la regularización de las erogaciones oportunamente realizadas en concepto de adelantos a proveedores vinculadas a obras de inversión a cargo del Ministerio de Transporte y en la Dirección Nacional de Vialidad.

(4) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$174.012,8 millones en 2019 y \$93.729,4 millones en 2020) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.